



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00279152-UNC-ME#FCQ- Lic Dr. Rivas

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Gustavo Adolfo RIVAS, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, a fin de realizar una estadía de investigación en la Departamento de Química Farmacéutica y Toxicológica, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile , Chile.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 14;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar y encomendar al Dr. Gustavo Adolfo **RIVAS (Legajo 21.485)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en la Departamento de Química Farmacéutica y Toxicológica, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, Chile; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **16-05-2022**; justificándole las inasistencias incurridas a partir del **04-05-2022** y hasta el día de ayer; **todo con cargo al Art. 49° ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-**

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.pr

